Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Centro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2024 Hora: 09:07:16
Recibo No. 0124003367
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124003367D81A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL ORIENTE CUYA SIGLA SERA ORIENTE
Sigla:	ORIENTE
Nit:	900.437.607-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Especial
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No.	S0039509
Fecha de Inscripción:	23 de mayo de 2011
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	29 de marzo de 2023
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cra 8 N°21-73 Oficina 403
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	oriente-sc@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	9089550
Teléfono comercial 2:	3105755499
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cra 8 N°21-73 Oficina 403
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	oriente-sc@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	9089550
Teléfono para notificación 2:	3105755499
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2024 Hora: 09:07:16
Recibo No. 0124003367
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124003367D81A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 14 de mayo de 2011 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2011, con el No. 00191468 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL ORIENTE CUYA SIGLA SERA ORIENTE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Promover el desarrollo social de las comunidades, dar apoyo económico de protección social, bajo los principios de equidad, solidaridad, humanidad. Neutralidad, imparcialidad y desarrollo, sin discriminación de ninguna clase por aspectos políticos, culturales, religiosos, étnicos o de género, de acuerdo con los principios de la constitución política. En cumplimiento del objetivo lo realizará mediante las siguientes actividades. Producción de todo tipo de bien, que propenda a la satisfacción de las necesidades comunes de sus miembros, sus familias y la comunidad en general, procurando mejorar la calidad de vida. Distribución de todo tipo de bien o servicio que propenda a la satisfacción de las necesidades comunes de sus miembros, sus familias y la comunidad en general, procurando mejorar la calidad de vida. Comercialización, de todo tipo de bien o servicio que propenda a la satisfacción de las necesidades comunes de sus miembros, sus familias la comunidad en general, procurando mejorar la calidad de vida consumo de todo tipo de bien o servicio que propenda

Powered by CamScanner

a la satisfacción de las necesidades comunes de sus miembros, sus familias y la comunidad en general, procurando mejorar la calidad de vida. Actividades complementarias: podrá ser gestora y ejecutora de planes. Programas proyectos que sean de su interés, además oriente, para el cumplimiento de su objeto social podrá: desarrollar con entidades públicas y privadas la prestación de servicios de asistencia técnica en todas y cada uno de los ramos de la actividad económica. Diseño, elaboración ejecución de proyectos económicos sociales. Organizar planes, programas y actividades recreacionales, deportivos, lúdicos para los miembros, sus familias y comunidad en general, procurando mejorar la calidad de vida. Organizar y realizar planes y programas turísticos dentro y hiera del país, mediante convenios con agencias de viajes y empresas legalmente establecidas para tal fin, para los miembros, sus familias y comunidad en general, procurando mejorar la calidad de vida. Desarrollar con entidades públicas y privadas procesos de mantenimiento, suministro, aseo y cafetería con equipos e implementos, para los miembros, sus familias y comunidad en general, procurando mejorar la calidad de vida. Desarrollar con entidades públicas privadas la preparación, manipulación, suministro de alimentos fríos o calientes en comedores comunitarios, para los miembros, sus familias y comunidad en general, procurando mejorar la calidad de vida. Desarrollar con entidades públicas y privadas la ejecución proceso de formación en promoción y prevención de desastres, para los miembros, sus familias y comunidad en general, procurando mejorar la calidad de vida. Desarrollar con entidades públicas y privadas la ejecución proceso de mejoramiento de fachadas, remodelación, limpieza, pintura, jardinería y en general todo aquello que permita el mejoramiento del entorno social, para los miembros, sus familias y comunidad en general, procurando mejorar la calidad de vida. Celebrar toda clase de actos y contratos que faciliten la captación de fondos para todo tipo de proyectos de ayuda y. Desarrollo que permitan alcanzar los fines de la fundación. Generar estrategias de nuevas relaciones con personas naturales o jurídicas, organizaciones del sector público y privado a nivel nacional e internacional con el propósito de movilizar recursos económicos mediante planes, proyectos, programas, que ayuden a la generación de la recuperación económica y autonomía de la población desplazada por la violencia, campesinos, mujeres cabeza de familia, adultos mayores y niños. Sin perjuicio de lo anterior, la fundación podrá celebrar todo tipo de actos contratos con personas naturales o jurídicas, privadas o públicas, nacionales, extranjeras y/o internacionales, dentro o fuera del territorio de la república de

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2024 Hora: 09:07:16
Recibo No. 0124003367
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124003367D81A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Colombia, acorde con el régimen legal que le es aplicable. Solicitar, recibir, aceptar o rechazar herencias o legados donaciones, siempre y cuando no interfieran en la autonomía e independencia de la fundación. Suscribir títulos valores n respaldar sus obligaciones con las garantías que le sean exigibles para el otorgamiento de créditos en su favor. Participar en la creación y/o fortalecimiento de otras entidades de objeto social acorde al de la fundación en especial las del sector de la economía solidaria. Elaborar, gestionar, ejecutar y/o administrar todo tipo de programas proyectos de desarrollo social, en cualquiera de las áreas en sus distintos niveles y modalidades, procurando mejorar la calidad de vida. Gestionar, elaborar, ejecutar, administrar y/o desarrollar programas, para crear cultura exportadora, pudiendo implementar proyectos para importar, exportar y comercializar directamente e indirectamente toda clase de bienes servicios que requiera la fundación y/o produzcan los miembros de la fundación y la comunidad en general para consumo básico familiar o en el desarrollo de su trabajo en producción o mercadeo de bienes y servicios, a través de oficinas o departamentos técnicos especializados de gestión. La fundación también podrá realizar, en ejecución de su objeto social, todo tipo de actividades lucrativas y/o mercantiles, incluidas la prestación de servicios, realización de asesorías y consultorías, participar en personas jurídicas lucrativas (de carácter mercantil, financiero y cualquier otra permitida por la legislación nacional) o no lucrativas, celebrar contratos de colaboración empresarial otros contratos asociativos que no estén expresamente reservados para otra forma de persona jurídica. Igualmente, la fundación podrá dar o recibir dinero en mutuo, administrar recursos, adquirir, enajenar, gravar, limitar, administrar o arrendar cualquier clase de bienes muebles o inmuebles y disponer de ellos, las demás acciones que le permitan a la fundación el cumplimiento de sus objetivos los reglamentos respectivos de cada programa y/o actividad serán aprobados por la Junta Directiva de la fundación.

PATRIMONIO

$ 390.385.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2024 Hora: 09:07:16
Recibo No. 0124003367
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124003367D81A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representacion legal: el director general es el representante legal de oriente, principal ejecutor de las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva y superior de todo el personal administrativo de la fundación. Será de libre nombramiento y remoción, nombrado por la asamblea general y sus funciones serán precisadas en estos estatutos y en los reglamentos. En caso de ausencia temporal o absoluta, asumirá como director general encargado el subdirector nombrado en la asamblea de constitución y/o quien posteriormente nombre la junta directiva de la fundación dicho nombramiento podrá recaer en un miembro de la junta directiva

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: el director general como representante legal de oriente, tiene las siguientes atribuciones, funciones y obligaciones: a. Propender por el logro de los objetivos de la fundación b. Representar judicial y extrajudicialmente a la entidad y designar los apoderados correspondientes. C. Ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la asamblea y junta directiva. D. Convocar asambleas generales y junta directiva de acuerdo a los estatutos e. Celebrar las operaciones, actos y negocios jurídicos necesarios para el logro del objeto de la fundación. F. Realizar actos y contratos sin autorizacion de la junta directiva hasta la suma de seiscientos (600) salarios minimos mensuales legales vigentes. G. Cumplir y hacer cumplir la ley, los presentes estatutos y los reglamentos de la fundación. H. Presentar a la asamblea general y a la junta directiva los estados financieros y los balances de la fundación i. Asistir a las reuniones de la asamblea general y de la junta directiva de la fundación. J. De acuerdo con la estructura orgánica de la fundación y los reglamentos, contratar los directivos y demás funcionarios que se requieran para su funcionamiento, fijar su remuneración, vigilar su desempeño y en general, decidir las cuestiones de personal k. Rendir informe a la asamblea general y a la junta directiva l. Presentar a la junta directiva de la fundación las cuentas, balances, informes financieros e inventarios y cualquier otro informe que se le solicite sobre la marcha de la fundación. M. Transigir, conciliar, desistir, renovar, los actos o negocios jurídicos que tuviere la entidad con terceros o éstos con ella, de conformidad con la junta directiva. N. Presentar los planes de trabajo y el proyecto de presupuesto a la junta directiva. O. Las demás funciones que se deriven de la naturaleza de su cargo y que no

Powered by CamScanner

están adscritas a otros organismos. El subdirector, asumirá las mismas funciones del director, cuando deba asumir dicho cargo en virtud de las ausencias, temporales o absoluta del titular. P. La junta directiva debe autorizar en cada caso al director general, para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuya cuantía exceda de seiscientos (600) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 14 de mayo de 2011, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2011 con el No. 00191468 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director General	Freddy Omar Alonso Gomez	C.C. No. 000000017326641

Por Acta No. 001 del 26 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2022 con el No. 00353559 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subdirector	Helen Tatiana Ciprian Garavito	C.C. No. 000001007398406

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 14 de mayo de 2011, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2011 con el No. 00191468 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2024 Hora: 09:07:16
Recibo No. 0124003367
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124003367D81A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Gustavo Adolfo Mora Alonso	C.C. No. 000000080183114
Miembro Junta Directiva	Jennifer Andrea Gonzalez Alonso	C.C. No. 000000040341108
Miembro Junta Directiva	Maria Carolina Mora Alonso	C.C. No. 000000052702987
Miembro Junta Directiva	Campo Elias Diaz Mojica	C.C. No. 000000017332451

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 26 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2022 con el No. 00353560 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Ana Maria Mesa Eslava	C.C. No. 000000051975201 T.P. No. 117154-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 11 de febrero de 2012 de la Asamblea General	00205010 del 8 de marzo de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

Powered by CamScanner

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 804.352.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el

Powered by CamScanner

ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2024 Hora: 09:07:16
Recibo No. 0124003367
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124003367D81A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Powered by CamScanner